

el Procurador don José Luis Isern Longares, contra «Aragonesa de Rehabilitaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.444.876 pesetas de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otras 1.000.000 de pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de la finca sita en:

Local de negocio número 2, en sótano menos 2, de la calle Alfonso I, número 36, de Zaragoza; de una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.969, libro 807 de sección primera, folio 81, finca número 46.030, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

La subasta se celebrará el próximo día 16 de julio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta. La finca embargada ha sido valorada en 10.000.000 de pesetas/euros, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de pesetas/euros.

El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios

de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado»).

El presente edicto, servirá de notificación de la subasta a la demandada en paradero desconocido.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a 30 de abril de 2001.—El Secretario.—31.063.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Don Moisés de la Paz Rodríguez, hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de El Sauzal,

Santa Cruz de Tenerife, nacido el 20 de abril de 1980, de estado soltero, documento nacional de identidad número 78.571.433, con domicilio conocido en calle Lomo Piedra, número 54, Ravelo, El Sauzal, Santa Cruz de Tenerife, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en el procedimiento de diligencias preparatorias 51/13/99, seguidas contra él por un delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 bis, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2001.—El Coronel Auditor, Ignacio de las Rivas Aramburu.—29.583.